

18. Piso destinado a vivienda, en planta primera, segunda de construcción del edificio antes citado del que forma parte integrante del mismo. Es de tipo C2. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, un baño, un aseo y terraza. Ocupa una superficie útil de 74 metros cuadrados y construida de 96 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y vivienda de tipo F; sur, rellano de acceso y vivienda de tipo B'2 y caja de escalera; este, zona destinada a jardín, y oeste, hueco de escalera, patio de luces y vivienda C2. Cuota: 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 1.197, libro 545, folio 197, finca número 33.504, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 12.600.000 pesetas.

Dado en Almería a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Ramos Villalta.—El Secretario.—15.266.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 5/1998-C, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Prats, contra «Edificio Coalsa», en reclamación de 37.535.713 pesetas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 1999, para la primera; 26 de julio de 1999, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 13 de septiembre de 1999, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad que aparece al pie de cada uno de los lotes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a este efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en su domicilio o de no poderse llevar a cabo de forma personal.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Urbana.—Nave industrial en Alzira, con frontera recayente a la calle Joanot Martorell, con servicios higiénicos, cubiertas de uralita con armadura metálica, que ocupa 240 metros cuadrados, con puertas a dicha calle Joanot Martorell, y a la calle en proyecto por la que linda por el oeste. Linda: Por el frente, calle Joanot Martorell; derecha, entrando y fondo, resto de donde se segregó en su día, e izquierda u oeste, calle en proyecto. Inscrita al tomo 1.583, libro 529, folio 17, finca número 44.042.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Finca número 2. Urbana.—Nave industrial en Alzira, con frontera recayente a una calle en proyecto perpendicular a la calle Joanot Martorell, con servicios higiénicos, cubierta de uralita con armadura metálica, que ocupa 1.574 metros cuadrados. Linda: Por frente, calle en proyecto perpendicular a la de Joanot Martorell; derecha, entrando, porción segregada de la misma matriz de la que se describe, vendida a «Ribereña de Vehículos, Sociedad Anónima»; fondo, resto de donde se segrega, e izquierda, de doña Consuelo Garés Tello. Inscrita al tomo 1.583, libro 529, folio 20, finca número 44.043. Valorada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Alzira a 23 de marzo de 1999.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—El Secretario.—15.166.

ARENYS DE MAR

Edicto

Que en este Juzgado número 3 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio ejecutivo, número 411/1995, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Micrantha, Sociedad Limitada», don Melcior Gelpi Castilla y doña María Teresa Abrado Oliveras, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, siendo éste de 8.245.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, el bien embargado a doña María Teresa Abrado Oliveras.

Y caso de resultar desierta la primera subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca es de 16.490.000 pesetas; y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores haber consignado, con anterioridad, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 17, expediente número 411/95, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualesquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

El bien objeto de la subasta es:

Finca 898, inscrita al tomo 2.432, libro 30 de Massanes, folio 43, y que la descripción de la finca es rústica, sita en el término de Massanes, procedente de la heredad, denominada «Manso Ferrer». Tiene una superficie de 51.429 metros 79 decímetros cuadrados, equivalentes a 23 vesanas 52 centésimas de vesanas. Lindante: Al norte, con resto de la mayor de que se segrega; al este, con doña Luisa Costa, y al oeste, con resto de la finca de que procede. Dentro de los límites, norte y sur, dicha finca se halla atravesada por el camino denominado Camí de Can Torrellas. La descrita finca es parte y se segrega de la registral número 2, folio 225, libro 20 de Massanes, tomo 863, inscripción 27.ª, la cual se halla afecta a unas condiciones resolutorias.

Dado en Arenys de Mar a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria.—15.302.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 259/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, contra don Antonio Díaz Ortiz y doña Olga Castillo Oreja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en calle de la Alcantarilla, también conocido el sitio por la «Cuesta de Arganda», en Morata de Tajuña. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.013, folio 35, finca número 9.821, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.366.988 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de marzo de 1999.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—15.275.

BADALONA

Edicto

Juan Carlos Pérez Cervera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente hago saber: Que con el número 390/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa de Catalunya, con justicia gratuita, contra don Francisco Vera Rojas, don Antonio Heredia Cortés, doña María Angeles Heredia y don Rafael Gómez Heredia, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, de Badalona, el día 27 de mayo de 1999, a la doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración 8.265.000 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos el 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán

reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Piso décimo, puerta primera, de la escalera C, bloque 23, hoy calle San Bartolomé, números 2 y 8, dentro del plan parcial de Llefia. Vivienda de superficie 57 metros 63 decímetros cuadrados; lindante al norte, con patio interior; al sur, con la zona comunitaria; al este, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera B y zona comunitaria, y al oeste, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera y con cajas de la escalera y ascensor. Tiene un valor respecto al del total inmueble de 0,308 por 100, y con respecto al bloque de que forma parte una ciento veinteava parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Badalona al tomo 2.958, libro 187, folio 78, finca 9.823.

Dado en Badalona a 26 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Pérez Cervera.—15.287.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 681/1998-3 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Ana Jodar Dionisio y don Antonio Alsina Vilaplana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 12. Piso quinto, primera puerta, radicado en la sexta planta alta de la casa número 236 de la avenida José Antonio Primo de Rivera (hoy Gran Vía de les Corts Catalanes), de Barcelona, que ocupa una superficie aproximada de 92,38 metros cuadrados; consta de cocina, comedor, cuarto de aseo y cuatro habitaciones. Linda: Por su frente, con la propia avenida de José Antonio Primo de Rivera (hoy, Gran Vía de les Corts Catalanes); por la derecha, entrando, oeste, con la finca de don José Abelló; por la izquierda, este, con la entidad número 13 y hueco de la escalera general; por el fondo, sur, con finca de don Felipe de Romaña o sucesores; por encima, con la entidad número 14, y por debajo, con la entidad número 10. Coeficiente, 5,70 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Barcelona, al tomo 1.920, del archivo 114, de la sección 2B, folio 16, de la finca 1.118, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 20.155.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—15.181.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 811/1998 (sección primera), a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Ricardo Gómez Madrid, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 22.200.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la,

Segunda subasta el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta en,

Tercera subasta el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, se advierte que para el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente